Gobierno Departamental De Caazapá

CONTRATO N° 09/2021

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, domiciliada San Juan Nepomuceno- Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Orlando Gusther Cañiza Aquino**, con Cédula de Identidad N° 2.223.168, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* ***"CONSTRUCCION EN LA ESC. BAS. Nº 4277 POTRERO YBATE Y ESC. BAS. Nº 5145 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, ID Nº 402674"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION EN LA ESC. BAS. Nº 4277 POTRERO YBATE Y ESC. BAS. Nº 5145 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, ID Nº 402674".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Orlando G. Cañiza
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Departamento

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402674.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 04/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1257/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	**Construccion de bloque de Tres aulas con galeria Esc. Bas. Nº 5145 Mcal. Francisco S. López**: Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	185,7	4,450	826,365
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	185,7	11,500	2,135,550
3	72131601-002	Cartel de obra, con estructura metalica de 2mts x 1 mts	Unidad	1	1,290,000	1,290,000
4	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	41,7	425,000	17,722,500
5	72131601-004	Vigas y dados de H° A°	Metros cúbicos	3,38	2,300,000	7,774,000
6	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	5,27	1,950,000	10,276,500
7	72131601-004	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	3	200,000	600,000

Orlando G. Cañiza
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

8	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,45m	Metros cuadrados	7,2	200,000	1,440,000
9	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,30m	Metros cuadrados	19	140,000	2,660,000
10	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,60m para pilares	Metros cuadrados	1,3	268,000	348,400
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	90	90,000	8,100,000
12	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	15	75,000	1,125,000
13	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	26,6	125,000	3,325,000
14	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	10	78,000	780,000
15	72131601-005	Muros de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	68,6	170,000	11,662,000
16	72131601-005	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	95	98,000	9,310,000
17	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	48	20,000	960,000
18	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	15,4	200,000	3,080,000
19	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	246,6	258,000	63,622,800
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	194,5	28,000	5,446,000
21	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	43,1	45,000	1,939,500
22	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	116,4	25,000	2,910,000
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10cm	Metros cuadrados	172,5	35,000	6,037,500
24	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30cm	Metros cuadrados	172,5	118,000	20,355,000
25	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30cm	Metro lineal	100	75,000	7,500,000
26	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	3	1,250,000	3,750,000
27	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68m	Metros cuadrados	30,96	270,000	8,359,200

Arlando J. Cañiza
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gobierno

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

28	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento.arena)	Metro lineal	76,8	11,000	844,800
29	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal.Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	194,5	17,500	3,403,750
30	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	194,5	28,500	5,543,250
31	72131601-012	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	27,8	24,500	681,100
32	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	43,1	30,000	1,293,000
33	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	30,96	32,000	990,720
34	72131601-012	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	232	24,500	5,684,000
35	72131601-012	Pinturas de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	217	25,000	5,425,000
36	72131601-012	Pinturas de puertas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	16,5	32,000	528,000
40	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	143	24,500	3,503,500
41	72131601-012	Pintura de canaletas y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	64	28,000	1,792,000
42	72131601-010	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	30,96	165,000	5,108,400
43	72131601-002	Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 40cm	Metro lineal	64	78,000	4,992,000
44	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	34,8	78,000	2,714,400
45	72131601-001	Instalacion del tablero TS 10 de 20 AG	Unidad	36	120,000	4,320,000
46	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	36	95,000	3,420,000
47	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	24	95,000	2,280,000
48	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	30	80,000	2,400,000
49	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	18	80,000	1,440,000

Orlando G. Lanza A.
CANIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEPTO. CAAZAPA Gobierno

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

50	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	24	80,000	1,920,000
51	72131601-001	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	36	80,000	2,880,000
52	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de toma computadoras	Unidad	60	175,000	10,500,000
53	72131601-001	Alimentacion 4 x 6mm NYY al tablero existente	Unidad	25	80,000	2,000,000
54	72131601-001	Artefactos fluorecentes de 3 x 40w	Unidad	6	200,000	1,200,000
55	72131601-001	Artefactos fluorecentes de 2 x 40w	Unidad	12	160,000	1,920,000
56	72131601-001	Artefactos fluorecentes de 1 x 40w c/fotocelula en galeria	Unidad	6	100,000	600,000
57	72131601-001	Tablero TS de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	270,000	270,000
58	72131601-001	Tablero TC de 6 AG	Unidad	3	95,000	285,000
59	72131601-001	Tablero TCV para ventiladores	Unidad	3	80,000	240,000
60	72131601-001	Registro electrico de 40 x 40 x 70cm	Unidad	3	350,000	1,050,000
61	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1,200,000	1,200,000
62	72131601-008	Construccion de Pizarron de cemento alizado y pintado con pintura para pizarron	Unidad	3	1,600,000	4,800,000
63	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000
64	83101504-995	**Construcción de Cercado Perimetral-Esc. Bas. N° 4277 Potrero Ybate- Caazapá**: Limpieza y Preparación del Lugar	Unidad Medida Global	1	380,000	380,000
65	83101504-995	Cartel de Obra de 1.2 x 2,00 mts	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
66	83101504-995	Losa de Hº para base de pilares de Hº prefabricado	Metros cúbicos	11,43	450,000	5,143,500
67	83101504-995	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	30,5	415,000	12,657,500

CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

68	83101504-995	Nivelación de ladrillos	Unidad Medida Global	200	40,000	8,000,000
69	83101504-995	Poste de H° fabricado In situ para esquinero y portones	Unidad	8	400,000	3,200,000
70	83101504-995	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado de long. de 2,50 m.	Unidad	100	78,000	7,800,000
71	83101504-995	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	300	28,500	8,550,000
72	83101504-995	Alambre de púa	Metro lineal	600	1,800	1,080,000
73	83101504-995	Alambre liso galvanizado Nº 9	Metro lineal	600	1,650	990,000
74	83101504-995	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 3 mts x 1,50	Unidad	1	2,500,000	2,500,000
75	83101504-995	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 1,80 mts x 1,50	Unidad	1	1,700,000	1,700,000
76	83101504-995	Limpieza final y retiro de materiales	Unidad Medida Global	1	600,000	600,000
		TOTAL A PAGAR				**343,365,235**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs. 343.365.235 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Orlando G. Cañiza
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DEPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de construcción será de 40 Días apartir de la emisión del Orden de Inicio de Obras en las siguientes instituciones:

1	Esc. Bas. Nº 4277 Potrero Ybate
2	Esc. Bas. Nº 5145 Mcal. Francisco S. Lopez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.**(NO APLICA)**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% del valor total del contrato conforme a la Ley 2051/03

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (150 días)
- ✓ Seguro de Ejecución de Contrato (150 días)

Orlando G. Cañiza
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

- ✓ Seguro contra daño a terceros, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra accidentes de Trabajo, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra los riesgos en la zona de obras, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1	Construcción de 199,50 ML Cercado Perimetral en la Esc. Bas. Nº 4277 Potrero Ybate
2	Construcción de Bloque de Tres Aulas con Galería en la Esc. Bas. Nº 5145 Mcal. Francisco S. López

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República,

Orlando G. Barrozo A.

CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 06 mes Diciembre y año 2021.

Orlando Gusther Cañiza Aquino
Cañiza Construcciones
CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno Paraguay

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante